

19/08/2020

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de cabecilla de banda dedicada al robo de baterías solares

La Fiscalía de Atacama consiguió este miércoles que la Corte de Apelaciones de Copiapó confirmara la prisión preventiva de un imputado, a quien se le atribuye participación en un delito de robo de baterías solares que son ocupadas por empresas de telefonía celular en la zona.

Los hechos materia de la formalización de este caso, fueron argumentados ante el Juzgado de Garantía por el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Atacama,

Renán Gallardo Angel, quien indicó que a partir de un procedimiento concretado el pasado 24 de julio por personal de Carabineros, se logró la detención de dos personas que sustraían elementos tecnológicos en una antena que se ubica en el sector de la ruta CH-31. Los cuales se movilizaban en un vehículo particular, mientras que un segundo móvil con dos ocupantes en su interior logró darse a la fuga. Estos imputados fueron formalizados en su oportunidad y se mantiene actualmente con arresto domiciliario total.

PRISIÓN PREVENTIVA

Renán Gallardo indicó que las diligencias en esta causa continuaron llevándose a cabo por parte de personal de la Brigada de Robos de la PDI, quienes lograron la detención de un tercer involucrado en este tipo de ilícitos, quien además sería el cabecilla de una banda dedicada a concretar la sustracción de estas especies luego de romper los cierres de seguridad de estas instalaciones. “Este imputado fue formalizado hace unos días por el delito de robo en lugar no habitado, indicándose en esa oportunidad que el daño por su ilegal actuación era de consideración pues el robo de las baterías generaba la suspensión del servicio de telefonía celular para cientos de clientes en Copiapó. Motivo por el cual se decretó su prisión preventiva”, dijo el fiscal.

La defensa del imputado recurrió a la Corte de Apelaciones para apelar a la decisión del Juez de turno de aplicar esta medida cautelar, instancia en que la Fiscalía expuso cada uno de los hechos materia de la investigación, además de las diligencias que permitieron acreditar la actuación del detenido en este delito.

De esta manera, el máximo Tribunal de la región confirmó la resolución de primera instancia respecto de la prisión preventiva en contra del imputado, quien se mantendrá privado de libertad durante el desarrollo de esta investigación.

